Resolución D.G.O.C. Nº 523 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - SUB UOC S6 - I.D. N° 326.074.----

Asunción, 20 de junio del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - SUB UOC S6 - ID N° 326.074;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni – SUB UOC S6, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2016 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" - I.D. N° 326.074,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 29 de mayo del 2017, consta la lista de participantes como sigue: **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, INTEF – VP S.R.L., AGRO-ABASTO E.I.R.L. Y ABUELO JUAN S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Hugo Hermosa,** Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Lic. Rufo Del Valle Ortiz,** Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Sr. Luis Sciacca**, Jefe de Suministros del Hospital del Trauma "Manuel Giagni" y **Lic. Ruth Godoy de Díaz,** Funcionaria DSUOC N° 6, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de junio del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada

Ana M. Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 523 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - SUB UOC S6 - I.D. Nº 326.074.---- como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **AGRO-ABASTO E.I.R.L. Y ABUELO JUAN S.R.L.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2297 de fecha 24 de abril de 2017, por un monto total de **Gs. 19.553.000.-** (Guaraníes, diez y nueve millones, quinientos cincuenta y tres mil), para el ejercicio fiscal 2017.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - SUB UOC S6 - ID. Nº 326.074,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA:	ÍTEM	MONTO TOTAL
1	***AGRO-ABASTO E.I.R.L.***	1, 3, 4 y 6.-	G. 13.356.160.-
2	***ABUELO JUAN S.R.L.***	2 y 5.-	G. 4.803.508.-
	MONTO TOTAL – I.V.A. INCLUIDO:		G. 18.159.668.-

Resolución D.G.O.C. Nº 523 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2017 – "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - SUB UOC S6 - I.D. Nº 326.074.----

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): 18.159.668 (Guaraníes, diez y ocho millones, ciento cincuenta y nueve mil, seiscientos sesenta y ocho).----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.---

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, Rubro 350.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

AR/SB